



Solicitud del Programa de Cumplimiento de México de CCOF

Encuentre todas las formas en www.ccof.org/documents. Envíe las formas completadas a inbox@ccof.org.

Complete este formato para solicitar la certificación al Programa de Cumplimiento de México. Su operación tiene que inscribirse en este programa si está ubicado en México o vende productos como orgánicos en México.

- ▶ El Programa de Cumplimiento de México depende de la certificación para el Programa Orgánico Nacional de EE.UU. como un nivel básico de cumplimiento.
- ▶ Aplican costos del programa descritos en el Manual del Programa de Cumplimiento de México.

A. Información General

Nombre de la Operación:	Fecha:																					
1. Requisitos para la certificación del Programa de Cumplimiento de México se describen en el Manual del Programa de Cumplimiento de México . Revise este manual para obtener información con respecto a las normas y requisitos	<input type="checkbox"/> Sí, he revisado el Manual del Programa de Cumplimiento de México. Comentarios/Preguntas:																					
2. Debe mantener un registro de quejas para tratar las quejas pertenecientes a las prácticas orgánicas.	<input type="checkbox"/> Sí, mantengo un registro de quejas. ¹																					
3. ¿Está actualmente certificado como orgánico por una agencia de certificación que no sea CCOF?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, Certificador: Adjunte certificados vigentes, avisos de cumplimiento recientes, cartas, y una autorización firmada de los datos de certificación.																					
4. ¿Qué productos o cultivos planea vender como orgánicos en México?	<input type="checkbox"/> Todos <input type="checkbox"/> Limitado. Describir:																					
5. ¿Cuenta con sistemas para separar cultivos o productos terminados en conformidad con diferentes estándares orgánicos, para evitar mezclas?	<input type="checkbox"/> NA, todos los productos están en conformidad con estándares idénticos <input type="checkbox"/> Sí, sistemas en marcha. Describir:																					
6. Proporcione un estimado de la producción orgánica anticipada para cada cultivo o producto, por peso o volumen. Operaciones ubicadas fuera de México: <i>solo incluyen cultivos/productos que se comercializan en México.</i> ²	<input type="checkbox"/> Complete la tabla a continuación y/o adjunte páginas adicionales <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Cultivo/producto</th> <th style="width: 20%;">Cantidad</th> <th style="width: 40%;">Unidad (i.e. kg, L, t)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <input type="checkbox"/> Páginas adicionales adjuntas	Cultivo/producto	Cantidad	Unidad (i.e. kg, L, t)																		
Cultivo/producto	Cantidad	Unidad (i.e. kg, L, t)																				

B. Prácticas y Materiales de Producción Vegetal, Vegetal de Recolección Silvestre, y Clase Fungi (Setas, Hongos Comestibles)

NA, ninguna producción vegetal, recolección silvestre, o clase fungi

Práctica	Respuesta	Requisito
1. ¿Algunos de sus cultivos orgánicos son de producción hidropónica?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, enumere cultivos y parcelas:	La producción sin suelo (por ejemplo, producción en sustrato inerte) está prohibida. ³

¹ ISO/IEC 17065 4.1.2.2.c.2 & 4.1.2.2.j

² Regulaciones de la Ley de Productos Orgánicos (RLPO) Artículo 26

³ Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación Orgánica de las actividades Agropecuarias (ALOOA) Artículo 30



Solicitud del Programa de Cumplimiento de México de CCOF

Práctica	Respuesta	Requisito
2. ¿Algunos de sus cultivos orgánicos son de producción en contenedores?	<input type="checkbox"/> No, pase a la pregunta 3 <input type="checkbox"/> Sí, enumere cultivos y parcelas, continúe con la pregunta 2a: 2a. ¿Es viable la producción en el suelo para los cultivos específicos según las características del cultivo y/o las condiciones agroecológicas de su parcela? <input type="checkbox"/> Sí, pase a la pregunta 3. <input type="checkbox"/> No, la producción en el suelo no es viable. Conteste la pregunta 2b. 2b. Marque todas las justificaciones técnicas aplicables de por qué la producción en el suelo no es viable: <input type="checkbox"/> Cultivo brotes, hongos o plántulas anuales (trasplantes). <input type="checkbox"/> El tipo de suelo local no es propicio para la producción debido al alto contenido de arcilla, baja porosidad, bajos niveles de materia orgánica y/o pH demasiado bajo/alto. <input type="checkbox"/> Los cultivos son susceptibles a los patógenos locales del suelo u otras plagas. <input type="checkbox"/> La disponibilidad limitada de agua local y el uso de agua se reducen al producir este cultivo en contenedores. <input type="checkbox"/> Otra justificación. Explique:	Prohibido. Salvo que se cumplan condiciones específicas. Consulte el Manual del Programa de Cumplimiento de México 3.2.3 para ver los requisitos ⁴
3. ¿Utiliza nitrato de sodio (nitrato Chileno, NaNO ₃) en la producción de cultivos orgánicos?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, enumere cultivos y parcelas:	Prohibido. ⁵
4. ¿El plástico que usa en sistema de riego, macetas o bolsas de producción en contenedores, etc., cumple con los requisitos en el Manual del Programa de Cumplimiento de México?	<input type="checkbox"/> NA, no se utilizan plásticos <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, explique su plan para cumplir:	Consulte el Manual del Programa de Cumplimiento de México 3.2.4 para ver los requisitos de los plásticos. ⁶
5. Solo operaciones con producción vegetal de recolección silvestre: ¿Tiene un permiso o registro actual de cosecha silvestre de la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México)?	<input type="checkbox"/> NA, no hay cosecha silvestre <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, explique su plan para cumplir con este requisito:	Requerido. ⁷
6. Solo operaciones con producción vegetal de recolección silvestre: ¿Todas las áreas de recolección tienen zonas de protección de al menos 25 metros, cuando existan carreteras de asfalto y/o producción no orgánica?	<input type="checkbox"/> NA, no hay cosecha silvestre <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, explique su plan para cumplir con este requisito:	Requerido. ⁸
7. Solo operaciones con producción clase fungi: ¿todas las ubicaciones con producción clase fungi al aire libre tienen una zona de amortiguamiento de al menos 35 metros de los terrenos colindantes no orgánicos?	<input type="checkbox"/> NA, no hay producción de hongos, o toda la producción clase fungi ocurre en ambientes cerrados <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, explique su plan para cumplir con este requisito:	Requerido. ⁹

4 ALOOA Artículo 5

5 ALOOA Artículo 4 "Lista Nacional"; Artículo 31; Cuadro 1 de Anexo 1

6 ALOOA Artículo 51

7 ALOOA Artículo 58

8 ALOOA Artículo 56

9 ALOOA Artículo 161



Solicitud del Programa de Cumplimiento de México de CCOF

Práctica	Respuesta	Requisito
8. Solo operaciones con producción clase fungi: ¿se analiza toda el agua no municipal utilizada en la producción clase fungi para cumplir con los requisitos de calidad del agua aplicables?	<input type="checkbox"/> NA, no hay producción de hongos, o se utiliza agua municipal en la producción clase fungi <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, explique su plan para cumplir con este requisito:	Requerido. ¹⁰

C. Prácticas de Procesador/Manejador¹¹

NA, sin procesamiento y manejo.

Práctica de gestión	Respuesta	Requisito
1. ¿Los suministros/ingredientes producidos en México, y para ser comercializados como orgánicos en México, están certificados bajo los estándares orgánicos mexicanos?	<input type="checkbox"/> Sí. Adjuntar certificados. <input type="checkbox"/> NA, no hay productos para ser comercializados como orgánicos en México. <input type="checkbox"/> NA, no hay suministros/ingredientes producidos en México. <input type="checkbox"/> No. Explique y enumere productos e ingredientes:	Requerido.
2. ¿Los suministros/ingredientes producidos afuera de México, y para ser utilizados en productos orgánicos que serán comercializados en México, están certificados bajo el estándar de México, EE.UU., Canadá, Europa, o Japón?	<input type="checkbox"/> Sí. Adjuntar certificados. <input type="checkbox"/> NA, no hay productos para ser comercializados como orgánicos en México. <input type="checkbox"/> NA, no hay suministros/ingredientes producidos fuera de México. <input type="checkbox"/> No. Explique y enumere productos e ingredientes:	Requerido.
3. Describa cómo se asegura que solo los ingredientes en conformidad con los requisitos en C1 y C2 de arriba se usan en productos que se venden como orgánicos en México.	<input type="checkbox"/> NA, todos los ingredientes están en conformidad con estándares idénticos <input type="checkbox"/> NA, no hay productos que se comercialicen como orgánicos en México. <input type="checkbox"/> Sí, sistemas en marcha. Describir:	Requerido.
4. ¿Todos los productos elaborados en México, y para ser comercializados como orgánicos en México, son manejados en instalaciones que están certificadas bajo los estándares orgánicos mexicanos?	<input type="checkbox"/> Sí, adjuntar certificados <input type="checkbox"/> NA, no hay productos para comercialización como orgánicos en México. <input type="checkbox"/> NA, no hay empacadores/manejadores ubicados en México. <input type="checkbox"/> No, Explique y enumere las instalaciones/co-empacadores:	Requerido (operaciones ubicadas en México).
5. Para operaciones fuera de México que exportan productos terminados a México: ¿Todos los productos orgánicos que pretende exportar a México están certificados según las normas orgánicas mexicanas o están incluidos en esta solicitud de certificación según las normas orgánicas mexicanas?	<input type="checkbox"/> No, ubicado en México <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No. Explique y enumere productos:	Requerido (operaciones fuera de México).

10 ALOOA Artículo 162

11 ALOOA Artículos 200, 204; DGI AAP/SENASICA Circular No. 04/2015, DGI AAP/SENASICA Circular No. 022/2016



Solicitud del Programa de Cumplimiento de México de CCOF

D. Etiquetado

Todas las etiquetas deben cumplir con los requisitos del país en el cual se venden. Todas las etiquetas deben ser presentadas a CCOF para su aprobación antes de la impresión. **Por favor revise el [Manual del Programa de Cumplimiento de México](#) para conocer los requisitos y detalles específicos.**

NA, no hay etiquetas para productos vendidos como orgánicos en México.

Práctica de Etiquetado	Respuesta	Requisito
1. ¿Las etiquetas de los envases destinados a las ventas al mayoreo, contenedores, cajas de cultivos, o documentos adjuntos (BOLs, facturas, etc.) contienen la información necesaria?	<input type="checkbox"/> NA, no se usan recipientes destinados a la venta al mayoreo para producto orgánico vendido en México. <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, explicar el plan para cumplir con este requisito:	Se deben enviar todas las etiquetas a CCOF para su aprobación, y deben cumplir con los requisitos de etiquetado del manual MCP. ¹²
2. ¿Se han presentado para revisión y aprobación a CCOF las etiquetas de todos los envases de menudeo que serán vendidos como orgánicos en México?	<input type="checkbox"/> NA, no se usan los envases de productos de menudeo para producto orgánico vendido en México. <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, explique:	Se deben enviar todas las etiquetas a CCOF para su aprobación, y deben cumplir con los requisitos de etiquetado del manual MCP. ¹³
3. ¿Planea usar el Distintivo Nacional orgánico de México en cualquier envase o etiqueta de productos certificados bajo los estándares orgánicos mexicanos?	<input type="checkbox"/> NA, no se usan envases ni etiquetas <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí. Para cada producto que se etiquetará con el distintivo, indique el volumen y el lote de producción:	Los sistemas de numeración de lotes deben describirse en las formas OSP G8.0 o H5.0. El volumen y lotes de producción se verificarán en las inspecciones anuales. ¹⁴ Se requiere aprobación por escrito de la agencia de certificación antes de usar el distintivo. ¹⁵

12 ALOOA Artículos 191; 198

13 ALOOA Artículos 201; 202; 204; Acuerdo por el que se da a conocer el distintivo nacional de los productos orgánicos y se establecen las reglas generales para su uso en el etiquetado de los productos certificados como orgánicos (DN)

14 ALOOA Artículo 254

15 DN Artículo 12